



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO**

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN ONLINE DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE COMO DESTINO TURÍSTICO Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS PÁGINAS WEB DEL PATRONATO DE TURISMO.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

A.- Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Proyecto técnico de prestación del servicio. La valoración del proyecto técnico de prestación del servicio, que podrá alcanzar un máximo de **45 puntos**, se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Área mantenimiento técnico

a.1).- Plugins: funcionalidades y características de los mismos:
Máximo 15 puntos

Área Contenidos

a.2).- Propuestas de los contenidos a desarrollar:
Propuestas de contenidos: temática, características y material a incluir.
Máximo 10 puntos

a.3).- Propuestas de acciones específicas puntuales. Justificación e interés.
Máximo 10 puntos

Área Posicionamiento

a.4).- Campaña de adwords.
Máximo 10 puntos

B.- Criterios evaluables de forma automática.

Oferta económica. La valoración de las ofertas económicas, que podrán alcanzar un máximo de **55 puntos**, se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO**

$$\text{Puntuación oferta } i = 55 \times \\ [(\text{precio licitación} - \text{precio oferta } i) / (\text{precio licitación} - \text{precio oferta } \textit{mín})]$$

donde:

oferta i = oferta que se valora.

oferta $\textit{mín}$ = mejor oferta.

Se admitirán proposiciones a la baja y se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquellas cuya oferta supere de manera proporcional un 10% a la baja, respecto a la media aritmética de las ofertas presentada por todos los licitadores.

La suma de los puntos obtenidos en cada uno de estos criterios permitirá clasificar las ofertas y proponer su adjudicación a la de mayor puntuación.

En el supuesto de empate en la suma total de las puntuaciones finales obtenidas por dos o más licitadores, se clasificarán las proposiciones dando preferencia a la que haya obtenido mayor puntuación en el criterio que figura en segundo lugar. En el supuesto de que coincidan las puntuaciones de los criterios objetivos, el orden se determinará por sorteo entre los licitadores que hayan obtenido la máxima puntuación.

En Alicante a 30 de marzo de 2016.

Conforme:
La Presidenta

Fdo.: Eva Montesinos Más

La técnico de Turismo del P.M.T.P.A.

Fdo.: Marina Campello Herrero